

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO

Que mediante Canje de Notas suscrito el 26 de marzo del 2.003, el Gobierno del Japón concede a favor del Gobierno del Ecuador, una donación por la suma de quinientos millones de yenes japoneses destinados para la adquisición de fertilizantes en los países de origen elegibles, excepto el Japón.

Que es el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la República del Ecuador el consignatario de los productos adquiridos con la donación hecha por el Gobierno del Japón; además, es el ejecutor en la venta de dichos productos y el responsable de la reinversión para conseguir los objetivos de la donación.

Que con Acuerdo Ministerial, se ha creado el Comité Especial, organismo facultado para observar, ejecutar y cumplir con los requerimientos constantes en el Canje de Notas.

Que es necesario delegar al Director de Cooperación Internacional del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la celebración de actos y contratos que deben ser suscritos con el Gobierno del Japón o con cualquier otra Entidad, tendiente a facilitar la ejecución y cumplimiento del Canje de Notas.

En uso de las atribuciones constantes en el numeral 6) del Art. 179 de la Constitución Política; Arts. 17 y 55 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva; y literal i) del Art. 15 del Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

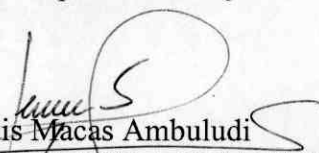
ACUERDA

Art. Unico.- Delegar y Autorizar al señor **CESAR LEONIDAS RUIZ**, Director de Cooperación Internacional del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para que a nombre y en representación de esta Secretaría de Estado, pueda suscribir los contratos y todo documento que sea necesario, con las empresas que fueron adjudicadas en el proceso de licitación para la adquisición de los fertilizantes del Proyecto Internacional 2KR-2002, referente al Canje de Notas suscrito con el Gobierno del Japón el 26 de marzo del 2.003.

Comuníquese y publíquese

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito el

03 JUL. 2003


Dr. Luis Macas Ambuludi

MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

